

EXPDTE. Nº: 593/2003 - P.Com

AUTOR: ESQUIVEL Ricardo Dardo

EXTRACTO: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo implemente en el Presupuesto de Gastos y Cálculos de Recurso Provincial del período 2004, la partida específica que contenga el crédito que corresponde asignar a los municipios productores de hidrocarburos en acuerdo a lo establecido en el artículo 13 de la ley 1946.

DICTAMEN DE COMISION

SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de **PRESUPUESTO Y HACIENDA** ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su ARCHIVO.**

SALA DE COMISIONES

MACHADO CUEVAS GARCIA MENDIOROZ RANEA PASTORINI
RODRIGUEZ José Luis COLONNA RODRIGUEZ Ademar CASTRO
MUENA LUEIRO

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a:
DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS LEGISLATIVOS.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 16 de Junio de 2004